



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS
MIL VEINTISÉIS.**

En la Sala de Reuniones ubicada en tras banderas del “Salón de Sesiones Constituyentes de 1918”, del Recinto del Poder Legislativo del Estado, los integrantes de la Diputación Permanente, Diputada Naomi Raquel Peniche López, Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala, Presidenta, Secretario y Secretaria Propietarios, respectivamente, dieron inicio a la sesión.

La Presidenta de la Diputación Permanente solicitó al Diputado Secretario Rafael Gerardo Montalvo Mata, que sirviera pasar la lista de asistencia. Una vez concluido el pase de lista, el Diputado Secretario informó a la Presidenta que existía el cuórum reglamentario.

La Diputada Presidenta Naomi Raquel Peniche López declaró legalmente constituida la sesión, siendo las diecisiete horas del día doce de agosto del año dos mil veintiséis, en mérito de que se encontró reunido en ese acto el cuórum reglamentario.

Seguidamente, se dio lectura al orden del día:

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura del Orden del Día.

IV.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de fecha veintidós de



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

julio del año 2026.

V.- Asuntos en cartera:

- Asuntos diversos.

VI.- Asuntos Generales, y

VII.-Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de lectura del acta de la Diputación Permanente de fecha veintidós de julio del año 2026 y ponerla a discusión en ese momento. Por ende, solicitó a las diputadas y los diputados que manifestaran el sentido de su voto en forma económica, aprobándose por unanimidad. En tal virtud, se sometió a discusión el acta de la sesión anterior, no habiéndola, se sometió a votación el acta en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

La Diputada Secretaria Maribel del Rosario Chuc Ayala inició la lectura de los asuntos en cartera:

- Oficio número SAF/0718/2026 suscrito por el Ing. Juan Sánchez Álvarez Secretario de Administración y Finanzas, mediante el cual presenta el informe del avance de la gestión financiera del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán correspondiente al período de enero a junio del 2026. Se le dio el trámite de enterado.

El Diputado Secretario Rafael Gerardo Montalvo Mata dio la lectura al siguiente asunto en cartera:

- Oficio número SAF/0719/2026, suscrito por el Ing. Juan Sánchez Álvarez, Secretario de Administración y Finanzas, mediante el cual



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

remite el segundo informe trimestral de las finanzas públicas del Gobierno del Estado de Yucatán, correspondiente al período comprendido del 1 de abril al 30 de junio del ejercicio fiscal 2026. Se le dio el trámite de enterado.

La Diputada Secretaria Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura al siguiente asunto en cartera:

- Oficio número AS/CT/01/08/2026 suscrito por el Lic. Rubén de Jesús Arjona Ortiz, Auditor Superior del Estado de Yucatán, con el que se remite el reporte final sobre las recomendaciones correspondientes a la segunda entrega de la cuenta pública 2024 derivado de los resultados de la fiscalización contenidos en los informes individuales entregados al H. Congreso. Se turnó a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, para los efectos correspondientes.

El Diputado Secretario Rafael Gerardo Montalvo Mata dio lectura al siguiente asunto en cartera:

- Oficio número AS/STE/01/2906/2025 suscrito por el DMDF Rubén Jesús Arjona Ortiz Auditor Superior del Estado de Yucatán, con el que remite la primera entrega de los informes individuales y el informe ejecutivo de los mismos correspondientes a la revisión y fiscalización de la cuenta pública 2025. Se turnó a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción para los efectos correspondientes.
- Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán para contratar durante los ejercicios fiscales 2026 y 2027 uno o más financiamientos para destinarse a inversión pública



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

productiva hasta por la cantidad de 1562 millones de pesos, celebrar operaciones de refinanciamiento de la deuda pública hasta por la cantidad de 9267 millones 732 mil 161 pesos, la contratación, instrumentos derivados de cobertura y se modifica la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés gobernador constitucional y secretario general de gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. Se turnó a la Comisión Permanente de Presupuesto, Presupuesto Estatal y Municipal para su estudio y dictamen.

En Asuntos Generales, ninguna Diputada o Diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta declaró legalmente clausurada la sesión, siendo las diecisiete horas con veintiún minutos del día doce de agosto del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTA:

DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.

SECRETARIO:

**DIP. RAFAEL GERARDO
MONTALVO MATA.**

SECRETARIA:

**DIP. MARIBEL DEL ROSARIO
CHUC AYALA.**